CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

DIRECCIÓN: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 01 DE NOVIEMBRE DE 2021

PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:

EDITORA EL MUNDO, S.A.

No. DE ORDEN **444**

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	"PUBLICACIONES DE EDICTOS EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021", SOLICITADAS POR LAS CÁMARAS TERCERA Y CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA.		
1	PUBLICACIÓN DE EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA LA **SRA. SELMI ARACELI TRIGUEROS HERRERA.** FECHA: LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITADA POR: CÁMARA CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA.	$ 18.00	$ 18.00
1	PUBLICACIÓN DE EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA EL **SR. ALEXIS RIGOBERTO SALAZAR AGUILERA.** FECHA: JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITADA POR: CÁMARA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA.	$ 18.00	$ 18.00
1	PUBLICACIÓN DE EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA **LOS HEREDEROS DEL SR. MANUEL ANTONIO MEJÍA.** FECHA: VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITADA POR: CÁMARA CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA.	$ 18.00	$ 18.00
1	PUBLICACIÓN DE EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA LOS **SRES. JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARLOS FRANCISCO GUANDIQUE Y JUAN ALBERTO MONTERROSA GARCÍA.** FECHA: VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021. SOLICITADA POR: CÁMARA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA.	$ 18.00	$ 18.00
		TOTAL USD	**$ 72.00**

(TOTAL EN LETRAS):	**SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA*** **
OBSERVACIONES:	**ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
LUGAR DEL SERVICIO:	**EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN EL MEDIO DE PRENSA ESCRITA, EL DÍA SEÑALADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.**
FECHA DE ENTREGA:	**UN DÍA DESPUÉS DE RECIBIR EL TEXTO A PUBLICAR, POSTERIORMENTE SE LE ENTREGARÁ LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA.**

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN QUE NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:
Nombre:
Teléfono:

ACCM

Unidades solicitantes:

CÁMARAS TERCERA Y CUARTA DE PRIMERA INSTANCIA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS Nos. **628** DE FECHA **08 DE OCTUBRE DE 2021; 650** DE FECHA **19 DE OCTUBRE DE 2021; 652** DE FECHA **21 DE OCTUBRE DE 2021** Y **661** DE FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2021** Y B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS.

2. SEGÚN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No. **DA2-68/2020** DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, , ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.

3. LAS CORRESPONDIENTES **FACTURAS** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LAS PUBLICACIONES. LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON EL OFERTANTE ADJUDICATARIO O SU REPRESENTANTE, LAS RESPECTIVAS **ACTAS DE RECEPCIÓN.** LAS FACTURAS QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE ESTA CORTE, DEBERÁN CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL SERVICIO DE LAS PUBLICACIONES AL SER PRESTADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVENIDOS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO POR MEDIO DE **CRÉDITO 60 DÍAS** DESPUÉS DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.

5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMÁS LEYES DEL PAÍS, VIGENTES.

6. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL **DOS SEMANAS** DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA.

7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LAS FACTURAS CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A $100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: